

Quito, 29 de marzo de 2013

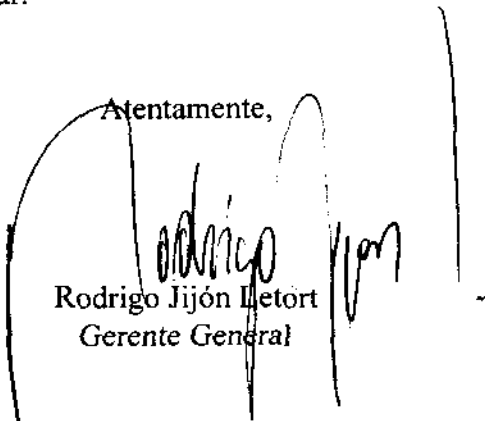
Señores accionistas de la compañía
ESCROWADM S.A.
Ciudad.-

Presento este informe como representante legal ESCROWADM S.A. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2012 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. Con respecto al entorno empresarial en que se desenvuelve la compañía cabe mencionar que la compañía se ha mantenido inactiva.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
3. Cabe indicar que en relación a los aspectos administrativos laborales y legales no hay nada que mencionar.
4. En cuanto a los aspectos operacionales respecto a la producción y comercialización en comparación con el año anterior, por el objeto social de la compañía no cabe hacer este análisis.
5. La Situación Financiera de la compañía no ha tenido variaciones.
6. La empresa no realizó operaciones en el período 2012, únicamente se realizó los pagos a las entidades correspondientes para mantenimiento de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Rodrigo Jijón Letort
Gerente General